

DECRETO ALCALDICIO Nº 1834
APRUEBA LLAMADO A LICITACION Y BASES DE
LICITACION

REQUINOA, 17 AGO 2017

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE

CONSIDERANDO

Memo. Nº 789 de fecha 21 de JUNIO de 2017, el Jefe del Departamento de Educación, a LICEO REQUINOA, con cargo a MANTENCION, solicita llamado a licitación a través del Portal www.mercadopublico.cl, "**REPARACION DE CONECTIVIDAD DE INTERNET Y HABILITACION SISTEMA CCTV**", la necesidad de aprobar Bases Administrativas, bases Técnicas y comisión evaluadora.

El decreto Alcaldicio Nº 3509 de fecha 18 de Noviembre de 2016, que aprueba el presupuesto de Educación para el año 2017.

VISTOS

Ley Nº 19.886 de Compras y Contratación Pública y su modificaciones al Reglamento incorporadas mediante Decreto 1763 de 6 de Octubre de 2009. Las facultades que me confiere la Ley Nº18.695 de 1988 modificada por Ley Nº19.130 de 1992, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DFL Nº1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO

APRUEBASE, llamado a licitación a través del portal www.mercadopublico.cl, "**REPARACION DE CONECTIVIDAD DE INTERNET Y HABILITACION SISTEMA CCTV**" y las bases Administrativas y técnicas de licitación

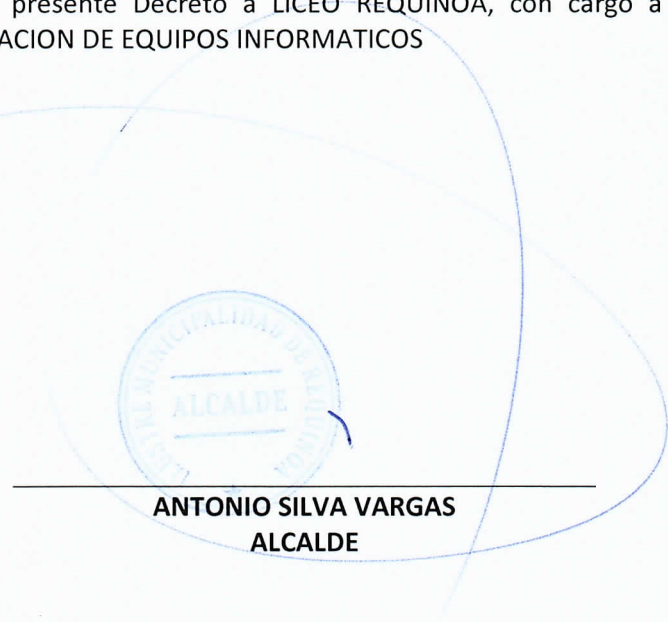
APRUEBASE, la siguiente comisión evaluadora

- DANIELA AGUILAR LOYOLA (JEFE UTP MEDIA)
- RODRIGO CESPEDES NAVARRETE (JEFE UTP BASICA)
- LUIS INOSTROZA ADASME (INSPECTOR GENERAL)

CARGUESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto a LICEO REQUINOA, con cargo a MANTENCION, 215.22.06.007 MATENIMINETO Y REPARACION DE EQUIPOS INFORMATICOS

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


MARTA A. VILLAREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL


ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/JT/EDV/hob

Distribución

- Ley de Transparencia
- Municipalidad (2)
- Finanzas y Personal DAEM (3)